

Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y los Reales Decretos 1250/1985 y 1251/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio);

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios a que se refiere la Orden mencionada y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Acreditar al laboratorio de ensayos e investigaciones industriales «L. J. de Torrónegui (Labein)» para la realización de los ensayos previstos en:

Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los terminales de pantalla con teclado, periféricos para entrada y representación de información en equipo de proceso de datos.

Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de las impresoras seriales de matriz de puntos, usadas como periféricos de ordenadores.

Segundo.- Estas acreditaciones se extenderán por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de las mismas dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.- El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

471

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo 112 lazos, de alpaca plateada, fabricadas por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la entidad «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», para la homologación de sus piezas de cubertería, marca «M-Meneses-A», modelo 112 lazos, de alpaca plateada, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado, Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, de Madrid, y la auditoría de garantía de calidad realizada por la entidad colaboradora «Bureau Veritas España», con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 357/1985, de 23 de enero, y con las especificaciones técnicas exigidas por Orden de fecha 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Homologar las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo 112 lazos, de alpaca plateada, categoría especial A, que consta de 12 piezas principales, 12 de servir y 5 especiales, fabricadas por la Empresa «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», en su fábrica de Madrid, con el número de homologación C-0001.

Segundo.- Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 9 de abril de 1985, de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.- El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

472

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo 107 Inglete, de alpaca plateada, fabricadas por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», para la homologación de sus piezas de cubertería, marca «M-Meneses-A», modelo 107 Inglete, de alpaca plateada, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado, Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, de Madrid, y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», con arreglo a lo

previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 357/1985, de 23 de enero, y con las especificaciones técnicas exigidas por Orden de fecha 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Homologar las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo 107 Inglete, de alpaca plateada, categoría especial A, que consta de 12 piezas principales, 12 de servir y 5 especiales, fabricadas por la Empresa «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», en su fábrica de Madrid, con el número de homologación: C-0002.

Segundo.- Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 9 de abril de 1985, de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.- El Director general.- Por delegación (Resolución 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

473

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) de Madrid para los ensayos que se especifican en las Normas UNE-20-011-76, 21-351-76, 21-350-77, 22-500-81, 22-501-81, 22-502-81, 22-503-81, 22-504-81 y 25.159.*

Vista la documentación presentada por don Valentín Parra Prieto en nombre y representación del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con domicilio en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, 28006-Madrid;

Visto el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación;

Visto el contenido de las Normas UNE:

20-011-76, sobre baterías de acumuladores de plomo de arranque.

21-351-76, sobre elementos cilíndricos recargables estancos de níquel-cadmio.

21-350-77, sobre baterías estacionarias de acumuladores de plomo tipo «Planté».

22-500-81, 22-501-81, 22-502-81, 22-503-81, 22-504-81 sobre baterías de acumuladores para locomotoras de minas con grisú.

25.159, sobre elementos de batería ácida para el alumbrado de coches de ferrocarril.

Considerando que evaluados los equipos técnicos que serían precisos para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes, que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para ello y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.- Acreditar al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid para realizar los ensayos que se regulan en las Normas UNE-20-011-76, 21-351-76, 21-350-77, 22-500-81, 22-501-81, 22-502-81, 22-503-81, 22-504-81 y 25.159.

Segundo.- Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.- El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

474

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de Ensayos Estructurales del Departamento de Estructuras y Materiales Estructurales, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) para la realización de los ensayos previstos en los Reglamentos número 25 y 26, anejos al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958.*

Vista la solicitud y documentación presentada por don Manuel Bautista Aranda en nombre y representación del Laboratorio de